

BASES CONVOCATORIA BECAS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA MÁSTER EN ONCOLOGÍA MOLECULAR 2021-2022

REQUISITOS

- 1. El candidato debe ser:
 - a. Licenciado o Doctor en Medicina y estar realizando o haber realizado ya la residencia en al<mark>guna</mark> de estas especialidades: Oncología Clínica, Anatomía Patológica, Hematología o Radioterapia.
 - Licenciado o doctor en alguna de estas carreras del área biosanitaria: Biología, Farmacia, Química, Bioquímica, Biotecnología, Biomedicina.
- 2. El plazo de admisión de candidaturas para poder acceder a la matrícula ordinaria del MOM en el mes de junio del 2020 es desde el 7 de abril del 2021 hasta el 4 de mayo del 2021. En caso de quedar plazas vacantes para la matrícula extraordinaria del mes de septiembre del 2021 se admitirán candidaturas hasta el 15 de agosto del 2021.
- 3. Para concursar a la obtención de la beca en plazo de matrícula ordinaria, debe completar y enviar antes del martes 4 de mayo de 2021 el CV normalizado en formato online de cuya veracidad se hace responsable, pudiendo ser requerido que demuestre o amplíe cualquiera de los méritos durante el proceso de selección.

DOTACIÓN ECONÓMICA

Para este programa, el Centro de Estudios Biosanitarios convoca becas de excelencia parciales por importe de 1.800€ o 3.600€ a deducir de la matrícula en el Máster de Oncología Molecular 2021-2022, tanto en su versión privada (CEB) como en la oficial (URJC)

Las becas de excelencia no son compatibles ni acumulables con ninguna otra beca o descuento <mark>disponible para cualquiera de las ediciones del Máster en Oncología Molecular.</mark>

<u>Información fiscal para españoles:</u> La beca/ayuda concedida tendrá la consideración de renta sometida a gravamen en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ((artículo 17.2,h) de la Ley del IRPF).

<u>Información fiscal para extranjeros:</u> La beca/ayuda concedida tendrá la consideración de Renta de No Residentes, siendo de aplicación lo previsto en el Convenio de Doble Imposición entre España y el país de residencia del beneficiario de la beca, en caso de existencia de dicho Convenio.

PROCESO DE SELECCIÓN

- 1. El candidato debe completar y enviar el **CV normalizado** en formato online **antes del martes 4 de mayo de 2021**. Se eliminarán aquellas solicitudes cuyos campos obligatorios no se hayan cumplimentado.
- 2. Las candidaturas recibidas se evaluarán en base a los méritos reflejados en el CV.
- 3. Los candidatos pueden ser requeridos para una entrevista on-line.
- 4. Una vez evaluados los CV, la decisión de concesión de las becas será inapelable.
- 5. La resolución, sea favorable o desfavorable, se comunicará al candidato a partir del 20 de mayo de 2021.